

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 13 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la Señora Graciela LAMAS, Directora de la Escuela N° 8, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado de 80 alumnos de 6° año de dicha institución, hacia las instalaciones del Destacamento de Gendarmería "Radman" a fin de realizar tareas campamentales, los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año.

Que esta Presidencia a querido colaborar con el presente pedido teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesan la mencionada institución educativa, por tal motivo corresponde el pago de la factura "B" N° 0001-00000107, por el monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), correspondiente a Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., en concepto de traslado de 80 alumnos de la Escuela N° 8 de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR en carácter de adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00000107, por el monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), correspondiente a Tolkeyen Patagonia Turismo S.A., en concepto de traslado de 80 alumnos de la Escuela N° 8 de la ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

345 / 01

